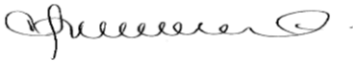


Constancia Secretarial: La Dorada, Caldas, 13 de octubre de 2023. Se deja constancia que el día 12 de octubre de 2023 se recibe al correo institucional del Despacho, escrito del apoderado judicial de la parte demandante, el abogado JOSÉ ARTURO FLOREZ RAMOS en el que adjunta la constancia de cancelación en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta municipalidad de las expensas por la medida cautelar decretada. A Despacho para proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 13 de octubre de 2023

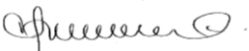
Conforme con la constancia secretarial que antecede, del escrito aportado por el abogado JOSÉ ARTURO FLOREZ RAMOS apoderado de la parte demandante, se agregará al proceso para que obre como tal dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 180 del 17 de octubre de 2023



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, 23 de octubre de 2023. El día 20 de octubre de 2023, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.